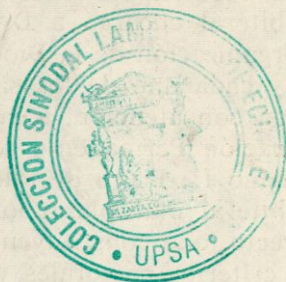


BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

- Año 131
- Novbre.-Dicbre 1980
- Número 11-12



prelado

Carta Pastoral

A los Sacerdotes, Religiosos, Religiosas, Militantes de Acción Católica, Movimientos de Apostolado Seglar, Comunidades, etc.

Queridos diocesanos:

Ha sido para mí una constante preocupación adecuar todas las organizaciones y servicios diocesanos, especialmente aquellos que más directamente colaboran conmigo, tales como Vicarías, Delegaciones Episcopales, Secretariados, etc., a la mentalidad del Concilio Vaticano II y a las exigencias eclesiales que de él dimanar.

En distintas ocasiones, sobre todo con motivo de encuentros y reuniones sacerdotales y de grupos de apostolado seglar, se han venido reorganizando diversas parcelas de la Pastoral diocesana y poniendo en práctica normas que han parecido necesarias o convenientes. Por ejemplo, últimamente acerca de la pastoral de novios y preparación al matrimonio.

Pero el año pasado, al concentrar todas las oficinas diocesanas en el nuevo edificio del Obispado, pareció oportuno iniciar